

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

**14401** *Resolución de 28 de noviembre de 2017, de la Subsecretaría, por la que se publica la relación definitiva de aprobados en la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, convocado por Resolución de 30 de diciembre de 2016.*

De conformidad con lo establecido en el apartado decimonoveno de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso o el acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado, se hace pública la relación definitiva de aspirantes que han superado la fase de oposición por orden de puntuación obtenida que figura en el anexo I.

Los aspirantes aprobados dispondrán de un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para presentar en el Registro General del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, o bien en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dirigidos a la Subdirección General de Ordenación y Desarrollo de los Recursos Humanos de los Organismos Autónomos y de la Seguridad Social, los siguientes documentos:

A) Fotocopia compulsada del título académico exigido en la base 3.1 de la Resolución de convocatoria o, en su defecto, certificación académica que acredite haber realizado, en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, todos los estudios para su obtención.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, fotocopia compulsada de la credencial que acredite la homologación que corresponda.

B) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según modelo que figura como anexo II.

Quienes dentro del plazo fijado, y salvo casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentaran la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en el apartado décimo de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiesen incurrido por falsedad de la solicitud inicial.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 28 de noviembre de 2017.–El Subsecretario de Empleo y Seguridad Social, Pedro Llorente Cachorro.

## ANEXO I

**Relación de aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social**

**Resolución de 30 de diciembre de 2016 (BOE de 16 de enero de 2017)**

N.º oposición	DNI	Apellidos y nombre	Puntuación total
1	52477436S	SÁNCHEZ BARBERO, MARTA MARÍA .....	100,42
2	22724230T	FERNÁNDEZ MEZO, PABLO .....	99,14
3	52707382F	SALDAÑA GARCÍA, JAVIER .....	97,15
4	74903894R	ARROYO PÉREZ, JUANA MARÍA .....	95,12
5	46563485P	GARCÍA ARRIBAS, MARÍA JOSÉ .....	93,72
6	11954809F	MARTÍN MARTÍN, MARÍA LUISA .....	90,45
7	30959213V	ALMENARA MARÍN, MARÍA DEL ROSARIO .....	83,88
8	34996235X	MOYA GIL, PATRICIA .....	81,90
9	36141209K	CERVIÑO CRESPO, JORGE .....	78,27

## ANEXO II

Don/D.<sup>a</sup> .....

con domicilio en .....

y documento nacional de identidad número .....

Declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario/a del Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, que no ha sido separado del servicio en ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En .....a ..... de ..... de 2017.